

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil veinte a las diez horas y treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en el Km. 20 de la vía a la costa, se constituye en Junta General Ordinaria y Universal de socios, al tenor de lo que disponen los artículos art. 142 y 238 de la Ley de Compañía, los socios de la compañía **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA, LTDA:** 1) **TNNV (SP) HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA** propietario de 164.820 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **Dr. CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA**, propietario de 36.180 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dando un total de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en doscientas un mil participaciones acumulativas e indivisibles de UN dólar. Los socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen para tratar en forma unánime los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General y representante legal, sobre la situación de la compañía, en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Conocer y resolver acerca de los estados financieros auditados, principalmente el balance anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, presentados a la Junta, por el Gerente General con relación al mismo pasado ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
- 3.- Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019 realizada con fecha: 16/04/2020.
- 4.- Distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran que aceptan con unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que queda legalmente constituida, a fin de tratar los puntos del orden del día que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Presidente señor **CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA** y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, **Sr. HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA**, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Inmediatamente se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día, primero toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera, quien manifiesta que se puso a disposición de los socios el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el Tnte. Hernán Armas Cabrera y manifiesta que, al ser el Gerente General, conoce con anterioridad el informe por haberlo realizado, igualmente el Dr. Carlos Armas Cabrera toma la palabra y manifiesta que también conoce el contenido del indicado informe. A continuación, el Tnte. Hernán Armas Cabrera, propone la siguiente moción: **Aprobar el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Por tanto el Dr. Carlos Armas ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Tanto el Tnte. Hernán Armas como el Dr. Carlos Armas, votan por unanimidad a favor de aprobar el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía en el ejercicio económico del año 2019, por tanto la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.,** resuelve: **Aprobar el informe del Gerente General sobre la situación de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Posteriormente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, primero toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera quien manifiesta que por haberse puesto a disposición de los socios los estados financieros auditados, principalmente el balance anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019 con anterioridad a la presente junta, así como el correspondiente informe de auditoría, los conoce y los ha revisado; toma la palabra el Tnte. Hernán Armas Cabrera y manifiesta que ha revisado con anterioridad los estados financieros, principalmente el balance anual, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2019, así como el correspondiente informe de auditoría. A continuación, el Tnte. Hernán Armas Cabrera, propone la siguiente moción: **Conocer y aprobar de ser el caso los estados financieros, esto es, el balance anual y más cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** El Presidente ordena al Secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Tanto el Tnte. Hernán Armas Cabrera, como el Dr. Carlos Armas Cabrera, votan por unanimidad a favor de la aprobación de los estados financieros auditados del año 2019, por tanto, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.** resuelve: **Aprobar los estados financieros auditados, esto es, el balance anual y más cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.**

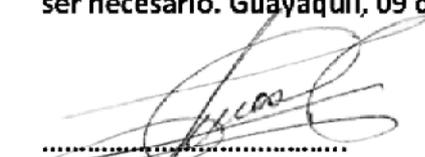
Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, primero toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera quien manifiesta que debido a la emergencia sanitaria decretada en

el país el 16/03/2020 la presente junta no pudo celebrarse oportunamente como es costumbre cada año sin embargo los organismos de control como el Servicio de Rentas internas no pospuso la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, misma que se declaró el 16/04/2020; toma la palabra el Tnte. Hernán Armas Cabrera y manifiesta que debido a la emergencia y con el objetivo de que la compañía no aparezca como incumplida frente al Servicio de Rentas Internas se autorizó a realizar la declaración correspondiente al Impuesto a la renta del ejercicio 2019. A continuación, el Tnte. Hernán Armas Cabrera, propone la siguiente moción: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019** ya que se encuentra en concordancia con el informe auditado. El Presidente ordena al Secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Tanto el Tnte. Hernán Armas Cabrera, como el Dr. Carlos Armas Cabrera, votan por unanimidad a favor de la Ratificación de la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019, por tanto, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.** resuelve: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019 de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.**

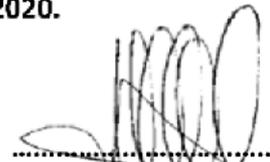
Por último, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, primero toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera, quien manifiesta que como se desprende del balance anual y más cuentas correspondientes referidas anteriormente y que fueron puestos a disposición de los socios, existen utilidades a distribuir a los socios por \$105.052,46, por tanto, si existen **beneficios sociales por distribuir en el ejercicio económico del año 2019.** Toma la palabra el Tnte. Hernán Armas Cabrera, quien manifiesta que ha revisado con anterioridad el balances y demás cuentas relacionadas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, por lo que indica que si hay beneficios sociales por distribuir. A continuación, el Tnte. Hernán Armas Cabrera, propone la siguiente moción: **Que de los beneficios sociales por distribuir en la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se dispone que dicho valor sea transferido a la cuenta Reservas Facultativas hasta una nueva revisión.** Por tanto el Presidente ordena al Secretario, se tome la debida votación, la cual refleja lo siguiente: Tanto el Tnte Hernán Armas Cabrera, como el Dr. Carlos Armas Cabrera, votan por unanimidad, a favor de que por existir beneficios sociales por distribuir en el ejercicio económico del año 2019, los mismos sean transferidos a la cuenta Reservas Facultativas hasta una nueva revisión.; la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA.,** resuelve: **Que los beneficios sociales por distribuir en la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sean transferidos a la cuenta Reservas Facultativas hasta una nueva revisión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta; y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin

modificación alguna. La sesión se levantó a las trece horas. **Guayaquil, 09 de junio del 2020.** f) **Dr. Carlos Armas Cabrera, SOCIO** f) **Tnte. Hernán Armas Cabrera, SOCIO** f) **Dr. Carlos Armas Cabrera, PRESIDENTE DE LA JUNTA** f) **Tnte. Hernán Armas Cabrera, SECRETARIO- GERENTE GENERAL.** Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual nos remitimos en caso de ser necesario. **Guayaquil, 09 de junio del 2020.**



.....
TENTE HERNÁN ARMAS CABRERA
SECRETARIO



.....
DR. CARLOS ARMAS CABRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA